



MENDOZA, **24 MAY 2019**

VISTO:

Las NOTAS-CUY Nros: 12934 y 14187/2019, mediante las cuales se solicita la colaboración de esta Facultad para la Cruzada Solidaria al Impenetrable Chaqueño, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto por la Od. Ruth E. CASADO y un grupo de egresadas de la Facultad realizaron actividades odontológicas en la comunidad de la zona enunciada por lo que a través de la Secretaría de Extensión Universitaria se realizó una donación de materiales detallado a fs. 3 de las presentes actuaciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de abril de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESEOLVE:

ARTICULO 1º.- Dar por autorizada la colaboración de materiales, realizada por esta Facultad a través de la Secretaría de Extensión Universitaria a las actividades que desarrollaron odontólogas egresadas y docentes, en la Cruzada Solidaria "CAMPAÑA AL IMPENETRABLE CHACO" que se llevó a cabo desde el 17 hasta el 21 de abril de 2019.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nº **080**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI  
SECRETARIA de EXTENSION UNIVERSITARIA

Prof. Dra. Ma. del C Patricia DI NASSO  
DECANA